



## **MUY IMPORTANTE**

### **CARTAS DE PORTE Y FORMULARIOS**

### **C.A.C. (clave de autorización de compra)**

El 15 de diciembre de 2006, en principio, la AFIP pondría en vigencia la C.A.C. (Clave de Autorización de Compra).

Esto implica que cualquier tipo de formulario (cartas de porte, formularios C-1116 A B C y RT), va a ser personalizado con los datos de los adquirentes, previo a la entrega de las mismas.

La Clave de Autorización de Compra (C.A.C.) será preimpresa en todos los formularios juntamente con la fecha de vencimiento del mismo.

El número de CAC y el vencimiento de Formularios 1.116 y Cartas de Porte, será asignado **exclusivamente por la AFIP**, luego de controlar que todos los datos del adquirente y su situación ante la AFIP y el ONCCA cumplan todos los requisitos para que le puedan personalizar lo solicitado, teniendo las atribuciones de negar la adquisición o de restringir la cantidad de formularios a entregar.

Esto tiene como implicancia que no se podrán realizar mas impresiones de "urgencia" ó "porque tengo los camiones cargados". Las solicitudes por cada Formulario o Carta de Porte por cada planta ya sea por operador o por productor deberán realizarse con antelación, teniendo en principio previsto una demora mínima de 2 días hábiles para la entrega de las mismas.

Las Cartas de Porte y los Formularios **sin C.A.C.** mantendrían su vigencia hasta el 28 de febrero de 2007, por lo que recomendamos **NO SOBRE STOCKEARSE**.

Asimismo y dado que los formularios C-1116 se entregaran con los campos ocupados (donde se detallaban los datos de la firma acopiadora), es importante que se vaya notificando a los responsables de los sistemas administrativos para la adecuación de la impresión de los mismos. (No cambia el formato de los documentos).

Dónde se insertan los números de Operador y Planta en los Formularios (especialmente en los 1.116 "A" y "RT"), es un tema pendiente aun con la AFIP.

**Si bien la Resolución AFIP/ONCCA al momento actual no ha sido publicada, dados los avances de las conversaciones a nivel de la Federación de Centros de Acopiadores con la AFIP, se esta en condiciones de informar con bastante certeza las fechas tentativas, antes citadas.**

Atentamente

#### **Gerencia**

Sociedad de Acopiadores  
de Granos de Córdoba.